CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES ASOCIADOS
A LA ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019-
numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1
del Decreto 359/2020)

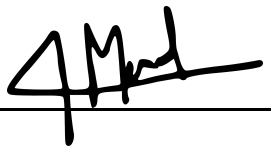
FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN
INFORMA

Yo, MICHAEL CAMPO VILLALBA con documento de identificación No. 1.144.129.465

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE
JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 31 de Mayo de 2022 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por HONORARIOS o compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, no tengo contratados o vinculados más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad desarrollada en cumplimiento de mi contrato, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

CIUDAD: Santiago de Cali, 22/Marzo/2022

FIRMA : 

ORGANISMO: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN